



TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

El Consejo de Administración convoca a Asamblea para el día 7 de Setiembre de 2019 a los Asociados de la Provincia de Chaco, en Córdoba 135, Resistencia integrando el Distrito 1, del número 345516 al 990298 a las 9 horas; Distrito 2, del número 990313 al 1243992 a las 11 horas; Distrito 3, del número 1244086 al 1409446 a las 13 horas; Distrito 4, del número 1409451 al 1525475 a las 15 horas; Distrito 5, del número 1525476 al 1658977 a las 17 horas; Distrito 6, del número 1659012 al 1748101 a las 19 horas; en Las Heras 754, Resistencia integrando el Distrito 7, del número 1748103 al 1824211 a las 9 horas; Distrito 8, del número 1824222 al 1898870 a las 11 horas; Distrito 9, del número 1898873 al 1966718 a las 13 horas; Distrito 10, del número 1966719 al 2040154 a las 15 horas; Distrito 11, del número 2040155 al 2117910 a las 17 horas; en Hernandarias 786, Resistencia integrando el Distrito 12, del número 2117914 al 2193606 a las 9 horas; Distrito 13, del número 2193619 al 2263567 a las 11 horas; Distrito 14, del número 2263571 al 2342872 a las 13 horas; Distrito 15, del número 2342885 al 2437234 a las 15 horas y Distrito 16, del número 2437353 al 2535673 a las 17 horas; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito mencionadas): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 26 de Julio de 2019. Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 1199 de fecha 30/10/2017 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 13/08/2019 N° 58902/19 v. 15/08/2019

Fecha de publicación: 15/08/2019